

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.007

LEY 6007

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6007

ARTÍCULO 1°. Adhiérese en todos sus términos a lo dispuesto por la Ley Nacional 27360 , que aprueba la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Organización de los Estados Americanos durante la 45a Asamblea General de la OEA, el 15 de junio de 2015.

ARTÍCULO 2°. Institúyese el día 23 de octubre de cada año como el Día de la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con vistas a la concientización de la población.



VEREDICTA LEYES

Ley 6007. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).